ACTA N° 157-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elián Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento cincuenta y seis correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes veintidós de abril de dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cincuenta y seis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio CDSJ-001-2019 de fecha 25 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Ileanette Picado Sánchez, Concejo Distrito San Juan Grande; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito de San Juan Grande, en Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, Artículo IV, realizada el día 05 de abril de dos mil diecinueve se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos para que sean llevados a la Audiencia Pública.

Artículo IV) Revisión y aprobación de los proyectos.

1. Mejoramiento de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en San Juan Grande de Esparza por un monto de ¢9.500.000.00 (nueve millones quinientos mil colones exactos)
2. Mejoramiento de la superficie de ruedo de la comunidad de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande ¢10.660.413.78 (diez millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos trece colones con 78/100)
3. Construcción de carpeta asfáltica en calle ALUNASA, entrada a Loma Alta por un monto de ¢9.500.000.00 (nueve millones quinientos mil colones exactos)
4. Tratamiento superficial a dos riegos TS2 como resellos en las calles de Esparzol, Distrito San Juan Grande por un monto de ¢9.000.000.00 (nueve millones de colones exactos).

**** El Concejo de Distrito San Juan, acuerda aprobar los proyectos con los recursos de la Ley 8461, por un monto de ¢38.660.413,78 (treinta y ocho millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos trece colones con 78/100)

En cuanto a los proyectos con saldos de liquidación 2018, por un monto de ¢9.154.441.73, se aprueban los siguientes proyectos:

1. Equipamiento para la cocina del Salón Comunal de Juanilama de Esparza, por un monto de ¢1.154.441.73 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con 73/100).
2. Acondicionamiento de la cancha multiuso de Esparzol de Esparza, por un monto de ¢5.500.000.00 (cinco millones quinientos mil colones exactos).
3. Levantamiento Topográfico de la cancha de deportes de Juanilama de Esparza, por un monto de ¢2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones exactos).

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde: una consulta en ese artículo también se aprueban los saldos de liquidación, es que nada más viene la descripción de los proyectos, al inicio se puso en el artículo 4 los proyectos que se aprueban del año anterior y en los otros vienen de acuerdo a los proyectos de saldos de liquidación, viene la descripción de proyectos, pero no aduce a que artículos, se aprueba en el acta pero están en el mismo capítulo que se aprueban.

Regidor Elián Portuguez: una consulta ahí hay un momento como de nueve millones para una calle, me parece que es como un complemento a un proyecto integral de la municipalidad, porque eso sería muy poco.

Sr. Alcalde: aclara que el sentido es ir recuperando toda la superficie de ruedo, entonces vamos a ver con lo que hay este año hasta donde se llega, ellos pretenden con eso recuperar desde la bajada de los Pinos hacia el taller Jiménez que ahí se hizo un tratamiento entonces lo que se quiere es mejorar esa superficie de ruedo que está en tratamiento a echarle una carpetita pero si es como ir recuperando toda la carpeta asfáltica poco a poco.

Regidor Hugo Ugalde: quiero consultar sobre el tema de esos proyectos porque recuerden que anteriormente se había tomado un acuerdo donde se iba a revisar que todos esos proyectos vinieran con el respaldo de los respectivos ingenieros para eliminar el problema que se venía dando de que se quedaban proyectos sin ejecutar.

Indica la síndica Ilianette Picado que esos proyectos vienen con el V°B° del funcionario respectivo.
SE ACUERDA: Se da por recibido y se trasladan los proyectos con recursos de la Ley Caldera del Concejo de Distrito San Juan Grande a la Audiencia Pública del sábado 15 de junio de 2019 para conocimiento de la ciudadanía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce nota de fecha 23 de abril de 2019, dirigida a la Municipalidad de Esparza, por el señor Allan Montoya Maroto, Regente Ambiental del Proyecto SIEPAC; texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto: Remisión de informe actualizado de medición de campos electromagnéticos y ruido en la Línea de Transmisión SIEPAC en Costa Rica.**
Siguiendo los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del proyecto denominado Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) avalado por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, me complace entregarles el Informe actualizado de medición de campos electromagnéticos y ruido en la Línea de Transmisión SIEPAC en Costa Rica concerniente al segundo semestre del 2018.
Para cualquier consulta no duden en comunicarse con mi persona al 8705 9199 o al 2220 3332 ext. 6201 o al correo amontoya@eprsiepac.com.
Adjunto: Anexo N° 1- Informe Control de Campo Eléctrico, Electromagnético y Sonido en los tramos en operación del SIEPAC en Costa Rica para el primer semestre del 2014." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar el informe actualizado de medición de campos electromagnéticos y ruido en la Línea de Transmisión SIEPAC en Costa Rica, a la Comisión de Asuntos Ambientales y una copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce oficio AME-514-2019 de fecha 24 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"Remito nota suscrita por el señor Milton Villalobos Barquero, Coordinador de la Parroquia de Esparza, para continuar con la misión de evangelizar por lo que solicita el permiso para realizar cinco catequesis públicas los días domingos 28 de abril, 05, 12, 19 y 26 de mayo desde las 10:00 a.m. a 11:30 en el Parque Pérez." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Autorizar el uso del Parque Pérez al señor Milton Villalobos Barquero, Coordinador de la Parroquia de Esparza, para realizar cinco catequesis públicas los días domingos 28 de abril, 05, 12, 19 y 26 de mayo desde las 10:00 a.m. a 11:30 a.m., de acuerdo con su solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce oficio CCPJESPARZA-006-2019 de fecha 25 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Bach. María Siloé Martínez Pérez, presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:
"El Comité Cantonal De La Persona Joven, sesión celebrada el 7 de abril de 2019, según acuerdo Numero 07-2019 aprueba la ejecución de los recursos de la actividad *"Taller de participación juvenil emprendedurismo liderazgo" planteada en el proyecto JOVENES EMPRENDEDORES* (año 2018) propuesto por la pasada gestión y no ejecutado, en las

siguientes actividades:

- Taller socioeducativo de LESCO con personas jóvenes del cantón
- Taller de participación juvenil emprendedurismo liderazgo con jóvenes en el campo de las artes.

Adjunto a este documento el proyecto taller socioeducativo de LESCO para su aprobación ante el honorable Concejo Municipal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde: si esos son recursos del año 2018 si es que a nivel regional el Comité de la Persona Joven le solicitó proponer un nuevo proyecto, porque para poder incluirlo en el presupuesto habría que ver si es vía modificación o presupuesto extraordinario.

Indica la presidente del Comité de la Persona Joven que habló con la promotora del CCPJ y le comentó que como no es todo el proyecto el que se va a modificar, es solo una actividad del proyecto y si corresponde a los objetivos del proyecto entonces si se puede hacer con la aprobación del Concejo Municipal y luego enviarlo al Consejo de la Persona Joven para que ellos aprueben esa modificación a esa actividad.

SE ACUERDA: Aprobar el proyecto Taller Socioeducativo de LESCO presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se adjunta. Asimismo, se autoriza a la Secretaría del Concejo a remitir el acuerdo y copia del proyecto al Consejo Nacional de la Persona Joven, a la regional y a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio N° 05415 (DFOE-DL-0463) de fecha 22 de abril de 2019, dirigido a la Secretaria del Concejo y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Esparza, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licda. Guiselle Sánchez Lara, Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Aprobación del Presupuesto extraordinario N.° 1-2019 de la Municipalidad de Esparza.**

La Contraloría General recibió el oficio N.° AME-359-2019 del 18 de marzo del 2019, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.° 1-2019 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de transferencias de capital, así como Superávit libre y específico, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el Acta N.° 92-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.° 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público – NTPP-.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente acto, es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas. Asimismo la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba entre otro:

a) La incorporación de los recursos por concepto de Financiamiento, Superávit libre y específico, por los montos de ₡498,9 millones y ₡644,4 millones respectivamente, y su aplicación en gastos, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2018[1].

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la exactitud y confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2018, aspectos que competen en primera instancia a la Administración, según se establece en la norma 4.3.17 de las NTPP. Por consiguiente, la incorporación de tales ingresos se otorga sin perjuicio de que eventualmente se realice por parte de la Contraloría General una fiscalización posterior para la verificación de los resultados de dicha liquidación.

De previo a la ejecución de las partidas de gastos financiadas con esos recursos, esa Administración es responsable de corroborar que se cuente con el debido respaldo en saldo de caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran

b) El contenido presupuestario a nivel de las Partida de Gastos; esa Administración debe verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de partida no sea utilizado para cubrir gastos ya ejecutados, o para la realización de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración.

2. Exclusión de recursos:

En este documento presupuestario se incorporó el monto de ¢6,8 millones por concepto de Superávit Específico de saldos de partidas específicas de vigencias anteriores, recursos que forman parte del resultado de la liquidación presupuestaria del período económico 2018. No obstante, según lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N.° 7755, las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República[2].

Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gastos, y proceder a realizar un documento presupuestario denominado "Presupuesto extraordinario 0" y remitirlo mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos –SIPP-[3], para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución.

El documento a formular debe cumplir con el bloque de legalidad que corresponda, aspecto que es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno. Además, se les recuerda la obligación de atender en todos sus extremos lo dispuesto en la Ley N° 7755, respecto al uso, ejecución y control de las partidas específicas, así como tener a disposición de los órganos de control y fiscalización la información respectiva.

En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria con el fin de que se realice el ajuste indicado anteriormente. Dado que no resulta posible para esta Contraloría General conocer concretamente las cuentas afectadas a nivel de gastos, se requiere que se informen mediante el SIPP, con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de 3 días hábiles.

3. El trámite del presente Presupuesto extraordinario requirió solicitar información adicional, la cual fue remitida con los oficios N.° SM-317-2019 del 21 de marzo de 2019 y N.° AME-433-2019 de 1 de abril de 2019, recibido en la Contraloría General el 8 de abril de 2019. En ese período se suspendió el plazo para la atención del documento presupuestario, conforme lo establecido en la norma 4.2.18 de las NTPP.

4. CONCLUSION

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba el Presupuesto extraordinario N.° 1-2019 por la suma de ₡1.291,1 millones.

[1] Aprobada en el Acta N.° 146-2019 de la Sesión ordinaria, artículo IV, inciso 1, celebrada el 11 de febrero de 2019 y comunicado a la Contraloría General mediante la certificación de la Secretaria del Concejo Municipal del 13 de febrero de 2019.

[2] Únicamente requieren de la aprobación externa los sobrantes (variación del destino) a que se refiere el inciso c) del artículo 7 de la Ley N° 7755 Control de las Partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, según adición a la norma realizada mediante Ley 8145, del 30 de octubre de 2001.

[3] Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP) (D-1-2010-DC-DFOE) Resolución R-DC-54-2010 La Gaceta N° 66 – Miércoles 7 de abril 2010.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se da por recibido el oficio N° 05415 (DFOE-DL-0463) de la Contraloría General de la República y se remite copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se archive en el expediente.

6- Se conoce oficio DRPC-0598-19 de fecha 22 de abril de 2019, dirigido al Sr. Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Dirección Regional de Servicios de Salud, Región Pacífico Central, CCSS; texto que se transcribe a continuación:

"**ASUNTO: AGRADECIMIENTO POR ESPACIO DE PARTICIPACIÓN, EN CONSEJO MUNICIPAL DE ESPARZA.**

Por medio de la presente me permito saludarlo, a su vez en primera instancia externar mi agradecimiento tanto a usted, como al Consejo Municipal de Esparza, por permitir que se brindara un espacio apropiado para presentarles información, esto el pasado Martes 10 de abril 2019, en torno a proyectos que estamos desarrollando en el cantón de Esparza, en donde es sumamente provechoso que se le brinde la información pertinente a la ciudadanía.

Recalcar nuestro principal objetivo como instancia regional, es el procurar el fortalecimiento en la Prestación de Servicios de Salud, por lo cual nos encontramos a sus órdenes, ante cualquier consulta el número del despacho regional es 2661-0380 o al email wdiaz@ccss.sa.cr"

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se da por recibido el oficio DRPC-0598-19 del Director Regional de Servicios de Salud de la CCSS.

7- Se conoce nota de fecha 23 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Virginia Vindas Soto, cédula N° 9-028-285; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio la suscrita Virginia Vindas Soto, cédula de identidad 9-028-285, me permito solicitar audiencia ante el Concejo Municipal de Esparza. Dicha audiencia la solicito para poder explicar asunto del lote de Mata de Limón, contiguo a la iglesia católica, para el conocimiento de los honorables concejales.

Es para mí de mucha importancia ponerlos en conocimiento de la situación legal de ese lote, por lo tanto, agradezco mucho su gestión para que dicha audiencia se pueda realizar lo más pronto posible." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Licda. Virginia Vindas Soto para el miércoles 08 de mayo de 2019, a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que explique el asunto del lote de Mata de Limón, contiguo a la iglesia católica. Asimismo, se invita a esa audiencia a los miembros de la Asociación de Mata Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 22 de abril de 2019, dirigida a la Comisión de Becas del Concejo Municipal de Esparza, por la señora Nohelia Herrera Silva, cédula N° 6-0364-0184; texto que se transcribe a continuación:

"La suscrita NOHELIA HERRERA SILVA, vecina de Las tres Marías de Esparza, cedula de identidad número 6-0364-0184, soltera, madre de 6 hijos, solicito la Beca para mi hija NORELLE SANCHEZ HERRERA, ya que en estos momentos mi situación económica es de muy bajos recursos, ya que de mis 6 hijos solo 3 reciben pensión, esto debido a que el padre de uno de mis hijos no he podido dar con él para el respectivo tramite de pensión, las otras 2 son las gemelas de 1 año y un mes, el padre de las niñas enfermo cuando ellas tenían 18 días

de nacidas y falleció cuando las niñas tenían 5 meses y medio, en estos momentos estoy en proceso legal para realizar el ADN, ya que no se pudo antes que él padre falleciera, por otra parte una de las bebes tiene un problema de salud por lo que tengo que estar viajando al Hospital de NIÑOS, ya que desde los 2 meses presenta convulsiones que aún no se sabe causa alguna, por lo tanto tuve que pagar un neurólogo para que me refiriera al Hospital de Niños.
Por todos estos motivos solicito la ayuda económica para mi hija NORELLE, para poder ayudarnos con los estudios, en el pago de cuotas, meriendas etc." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
La regidora Ana Virginia Sandoval convoca a reunión para este sábado 4 de mayo.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Nohelia Herrera Silva a la Comisión de Becas para estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 26 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Eilyn Jiménez Ugalde, cédula N° 6 0402 0864; texto que se transcribe a continuación:
"Espero que se encuentren muy bien. Es un gusto ponerme en contacto con ustedes.
Por la presente, quien suscribe **Eilyn Jiménez Ugalde,** representante de los vecinos de la ciudadela 15 de agosto, me permito plantearle por este medio una solicitud al Concejo Municipal una audiencia con el fin de hablar y aclarar dudas sobre la carretera principal
Asimismo, reitero mi solicitud de dicha audiencia. Esperando tener la oportunidad de conversar con ustedes y exponerles el gran problema por el que se enfrentan mis vecinos, también mi deseo de poder contar con la presencia del Señor alcalde, el señor ingeniero y la señora sindica.
Quedo atenta a cualquier información que necesiten saber" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Solicitar a la señora Eilyn Jiménez Ugalde especificar el tema a tratar para que tengan conocimiento los funcionarios indicados en su nota. Una vez que envíe el tema a tratar se programará la fecha de la audiencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: los vecinos del centro de Esparza estaban reclamando que el aviso de que iban a quitar el agua les llegó muy tarde, entonces solicitar al Concejo si lo tienen a bien enviar una nota al AyA pidiendo que por favor cuando van a quitar el agua que le den bastante publicidad y que avisen con tiempo porque a muchos nos llegó el aviso ya cuando había pasado todo, necesitamos que lo difundan para que la gente se prepare en las casas.
La señora presidenta municipal indica que el acuerdo sería de solicitar al AyA
SE ACUERDA: Solicitar al Sr. señor Mauricio Fonseca, encargado del AyA Esparza, que cuando tengan algún mantenimiento o reparación programada le den más publicidad para que los vecinos afectados se preparen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: el AyA una vez más rompe y deja destruida una calle que este municipio con mucho esfuerzo acaba de arreglar, en calle Herrera que se ubica a sur de la Escuela de Nances, antes de la servidumbre rompieron la calle

y no la han reparado, ya vienen las lluvias, eso es un barrial, me preocupa que la carpeta asfáltica al estar este hueco que dejaron los funcionarios del AyA, se destruya más, para ver si le podemos enviar una nota y que nos colaboren con eso, ese fue uno de los últimos recarpeteos que se hicieron.
Presidenta Karol Jiménez Barquero: a la reunión que fuimos el viernes con el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa y don Olivier, fue curioso escuchar a los pocos ministros que fueron o sus representantes hablar de la eficiencia que tienen sus dependencias, no entendemos por qué los alcaldes que fueron se quejaron tanto si son tan eficaces y eficientes en esas áreas. Tal vez este punto que toca el compañero José Joaquín, deberíamos subirlo un poquito más en el tema de que son reiteradas las ocasiones que los vecinos se quejan por este tipo de situaciones, en la que entendemos que el AyA tiene que hacer sus reparaciones.
Lic. José Joaquín Mejías: me dijeron los vecinos que esto no fue una reparación de emergencia, era algo para conectar una toma de agua, pero igual se rompió, debería haber una planificación de que si hay que hacer alguna toma de agua se rompe y se arregla.
Licda. Karol Jiménez: la última vez que vino el encargado del AyA que fue para un tema del barrio de El Tejar dije que esas cosas a ellos se les salen de las manos, esa fue la respuesta para esa vez, el tema de reparación de calles o reparación de aceras es un tema que a ellos se les sale de las manos. Deberíamos subir la nota a alguien más arriba indicándoles que es mucho el dinero que se invierte por parte del municipio en la reparación o mantenimiento de vías como para que simplemente ellos lleguen destruyen y no busquen como dejarlo a como estaba, porque si lo tienen que romper no hay de otra, pero que lo dejen a como estaba, si no lo pueden hacer con asfalto por lo menos con cemento, pero que quede transitable.
Lic. José Joaquín Mejías: cuando uno estudia un poco el tema de contratación administrativa, si una municipalidad pequeña ubicada en una clasificación E según la Contraloría, nosotros podemos hacer una compra de asfalto que se entregue según demanda, por qué no lo puede hacer una institución autónoma como el AyA.
Sr. Alcalde: presupuesto si tienen, lo que no han hecho es el procedimiento, porque ellos generalmente lo que hacían en el pasado era una contratación para atender solamente algunas reparaciones que tenían contempladas y les salía muy caro, ellos lo que deberían hacer efectivamente es una contratación por demanda y atender no solamente el cantón si no verlo como región, incluir todos los presupuestos de los cantones para que le sea atractivo al oferente que va a participar en la licitación pero también ellos por obligación tienen que reparar lo que hacen. Sería bueno mandarle a doña Yamileth Astorga la nota, para decirle que no es la primera vez que sucede esto si no que ya son reiteradas las ocasiones en donde se perforan calles en buen estado o recién hechas en razón de atender la necesidad urgente que tenga quien reporte el daño, pero eso no exime al AyA de cumplir con la reparación y dejar la calle en las condiciones en que estaba, para ver si a través de ella como jerarca puede dar el lineamiento respectivo para que eso no vuelva a suceder.
Regidor Hugo Ugalde: para agregarle al tema en la cuesta de San Juan Chichito hicieron unas reparaciones y ahí nos dejaron los huequitos.

Indica el regidor suplente Gabriel Rojas que también hay otros casos más, de la iglesia hacia el sur 100 m. también hicieron un hueco en pleno alto y ahí quedó el hueco y así varios más en el cantón.
Presidente Karol Jiménez: sería enviarle la nota a ella, indicando que son varios puntos del cantón que se encuentran afectados por reparaciones inconclusas.
SE ACUERDA: Comunicar a la Sra. Yamileth Astorga, presidenta ejecutiva del AyA que hay varios puntos de cantón de Esparza que se encuentran afectados por reparaciones inconclusas por parte del AyA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: en varias ocasiones nos ha pasado que tenemos que reunirnos en alguna comisión, si están ocupadas la sala de sesiones y la salita de reuniones del señor Acalde en la gran mayoría de las veces como el martes pasado el señor Alcalde nos prestó la oficina de él, algunas veces hemos tenido que hacer la reunión en la oficina de Olivier, etc., no sé qué planes tiene la administración para la oficina donde antes estaban las compañeras de la secretaría del Concejo.
Indica el señor Alcalde que ahí va el archivo gis, Yesenia está en el proceso de compra.
Presidenta Karol Jiménez: con respecto a ese tema, la compañera Candy y yo teníamos la inquietud de que en la parte de abajo que se había dicho en un momento que se iba a prestar a la Biblioteca que esa zona deberíamos incluirla en algún proyecto o en algún presupuesto para habilitarle y convertirla ya sea en dos salas de reuniones o en dos pequeñas aulas que se puedan utilizar, así nos evitamos estar prestando la sala de sesiones que ya tenemos consecuencias de estarla prestando y así sucesivamente, desde afuera se ve muy feo porque esa área está de bodega y entendemos que en algún lugar tienen que ir esas cosas, pero creemos que esa área sería muy bueno buscar la manera de proponerlo como proyecto o solicitarlo a la administración, porque sabemos que es una necesidad se ocupa un espacio para pequeñas aulas porque constantemente nos solicitan la sala de sesiones.
Indica el señor Alcalde que eso ya está contemplado en el portafolio de proyectos, precisamente se va a hacer un análisis de las necesidades que tiene la municipalidad, uno en contra prestación a la comunidad precisamente en redefinir esa área que son 86 metros en ver si se plantea una sala más de respuesta hacia la comunidad para tener una capacitación más permanente o uso de la misma y la otra ver la necesidad porque si bien es cierto se ha convertido en una bodega también tenemos una necesidad de algún espacio para lo mismo, pero ese análisis tendrá que hacerlo el arquitecto y quien corresponda hacer ya la propuesta final del proyecto.
4- Regidor Hugo Ugalde: considero importante solicitar que convoquemos a la comisión de nombramiento del auditor y sobre todo por lo importante que es el tema y porque recuerden que hay que estar enviando mensualmente un informe a la Contraloría y ya tenemos más de un mes que no nos reunimos.
Presidenta Karol Jiménez: don Asdrúbal y yo hoy estuvimos tocando ese tema, pero es que a don José Antonio ya se le preguntó sobre los resultados porque de lo que estamos pendientes es de los resultados.
Sr. Alcalde: producto de que en la mañana se tocó ese tema, se le consultó a don José Antonio, yo tuve que llamar a don Mario de la UNGL para preguntarle en qué estado se

encontraba, falta aplicar una prueba, muy probablemente esa prueba se haga el viernes a las 10 de la mañana, pero igual la sicóloga que la vendría a aplicar quiere que estén los que han estados inmersos en el proceso dentro de ellos está la comisión de nombramiento del Auditor, entonces no sé si aprovechan y convocan para el viernes a las 10 am a la comisión y estarían en ese proceso o por lo menos para hacer una reunión previa para emitir algún informe a efectos de verlo el lunes, de una vez aprovecha para ambas cosas.

Indica la señora presidenta que tal vez puedan estar don Hugo, doña Ana y don Elián el viernes a las 10 de la mañana.

Regidor Hugo Ugalde Cubero: el otro tema es más que todo de recordatorio para la administración, según entiendo este año es de negociación de tarifas con los inquilinos del mercado y para eso se nombra una comisión que es la que negocia y se hacen diferentes reuniones con plazos establecidos, para que no se vaya a pasar el plazo porque en alguna ocasión sucedió eso y es un problema bastante grande.

El señor Alcalde toma nota referente a ese tema.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los regidores Elián Portuguez Carmona - presidente y Hugo Ugalde Cubero - secretario; que dice:

"INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día martes veintitrés de abril 2019, al ser las nueve horas con cincuenta y tres minutos**. Miembros Presentes:** Elián Portuguez Carmona- **Presidente de la Comisión**, Hugo Ugalde Cubero- **Secretario de la Comisión**. **Miembros Ausentes:** José Joaquín Mejías Quijano **Funcionarios Presentes** Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Nota Emitida por el Sr. Rodrigo Crespo Apéstegui
Artículo II. Nota Emitida por los Vecinos de la Tres Marías
Artículo III. Oficio AME-402-2019 Emitida por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
Artículo IV. Inconformidad por parte de la Síndica Erika García Porras
Artículo V. Inconformidad por parte de la Síndica Suplente Lelia Muñoz Granados

Se reúne la Comisión de Obras Públicas y se procede realizar analices de las siguientes correspondencias:

Artículo I. Nota Emitida por el Sr. Rodrigo Crespo Apéstegui

"Interconexión de las Vías Cantonales del Distrito Espíritu Santo, Mojón, Monjoncito, Hacienda Pan de Azúcar con la Ruta Nacional #23 Frente Playa Doña Ana".

La Comisión propone reiterar a la Administración como están los avances de este proyecto y el criterio técnico de acuerdo al caso de Pan de Azúcar. Se somete a votación y es **APROBADO** por los dos votos presentes.

Artículo II. Nota Emitida por los Vecinos de la Tres Marías

"Solicitud de intervención en la reparación, mejoras y mantenimiento en la avenida 19 de las Tres Marías, la cual se encuentra muy deteriorada, con baches y en algunas áreas hasta sin capa asfáltica".

La Comisión propone trasladar la nota de los Vecinos de las Tres Marías a la Junta Vial para que sea considerado en la asignación del presupuesto en las mejoras del Cantón. Se somete a votación y es **APROBADO** por los dos votos presentes.

Artículo III. Oficio AME-402-2019 Emitida por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves

Remito oficio ***GOT-053-2019, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial,*** *sobre visita realizada al Polideportivo de Esparza.*

Temas

- ***Graderías***
- ***Camerinos***

  La Comisión propone programar una visita al Polideportivo de Esparza en la próxima salida de la Comisión de Obras. Se somete a votación y es **APROBADO** por los dos votos presentes.

Artículo IV. Información por parte de la Síndica Erika García Porras

"El proyecto sobre los encauzamientos que está realizando la Municipalidad por la Calle Real o la Granja, un cordón y caño está mucho más alto que la calle"

En este caso ya se hizo la inspección y se le dio la explicación a la Sra. Erika García, Síndica Espíritu Santo y se acordó asistir a todas las visitas de campo. **Se da por conocido.**

Artículo V. Inconformidad por parte de la Síndica Suplente Lelia Muñoz Granados

"Grietas que se están presentando en la carpeta asfáltica de la calle que va del puente hacia las Parcelas del Barón".

La Comisión propone programar una visita a las Parcelas del Barón en la próxima salida de la Comisión de Obras. Se somete a votación y es **APROBADO** por los dos votos presentes.

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Solicitarle a la Administración como van los avances del caso de Pan de Azúcar.
2. Trasladar la nota de los Vecinos de las Tres Marías a la Junta Vial para que sea considerado en la asignación del presupuesto en las mejoras del Cantón.
3. Programar una visita al Polideportivo de Esparza en la próxima salida de la Comisión de Obras.
4. Programar una visita a las Parcelas del Barón en la próxima salida de la Comisión de Obras.

Al ser las once horas y un minuto finaliza la Comisión de Obras Públicas." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Regidor José Joaquín Mejías: primero, yo estuve en la reunión pero tuve que retirarme más temprano, lo segundo don César no nos ha contestado cuando se hizo la consulta sobre el tema del polideportivo, el tema de los vados y no recuerdo cuáles otros más, todavía no le ha contestado a la comisión de obras el tema del costado este del centro diurno del adulto mayor, para recordarle a don César que le debe la respuesta sobre la solicitud que le hizo la señora de la Comercializado Valverde Micó al honorable Concejo Municipal. Si bien es cierto no es parte de este informe si quisiera informarle al Concejo Municipal que el pasado jueves 25 de abril al ser las 8 de la mañana, la síndica del distrito Espíritu Santo, este servidor y el Ing. Juan Carlos Salas nos apersonamos junto con el ingeniero de la empresa que está haciendo el trabajo en la ciudadela 15 de Agosto

a aclarar dudas, a dar una revisión y a escuchar a los vecinos, en virtud de que debido al trabajo que se está haciendo con el aguacero que se vino el viernes Santo los vecinos tuvieron algunos problemas, lo hicimos ese día y señalamos una reunión, que me imagino que para eso es que la señorita Jiménez solicitó la extraordinaria, entonces señalamos una reunión para el otro jueves en virtud de que el plazo de entrega de esa obra es el 30 de abril. Yo le expliqué a los vecinos y Juan Carlos también que eso no quiere decir que ya el 30 se vayan, todo tiene que estar tal cual y que si la empresa no cumple con el plazo establecido en la licitación ahí vendrán lo que en derecho le llamamos cláusulas penales, que son que por cada día de demora vendrá una penalización económica y demás, por lo menos para solventar porque sí está bastante complicado el tema con la canalización de esas aguas y demás.

Síndica Erika García Porras: con respecto a calle Real el ingeniero me explicó el problema que hay entre el cordón y caño y la calle, nosotros estamos haciendo inspecciones los martes o los miércoles, mañana toca inspección, yo le dije al ingeniero que quería ver el trabajo concluido porque no me queda claro como va a llegar el agua hasta el cordón y caño, él me dice que sí va a llegar, entonces vamos a esperar que la empresa termine de construir el proyecto. En ese proyecto hemos tenido algunos problemas que ellos llaman condenar las aguas servidas que están tirando las personas al alcantarillado, se le dijo a él que había que hacerlo de una forma correcta para que no tiren esas aguas ahí, yo le dije al ingeniero que eso se debió haber prevenido antes, en ese tema llevamos a José Antonio Acevedo, y yo le dije al ingeniero Juan Carlos que hay que tener cuidado con ese tipo de proyectos porque son 238 millones, ustedes como Concejo son los que aprueban esas licitaciones y no sé si ustedes observan ese tipo de cosas, se le dijo también al encargado de la obra que hay que ir tapando los daños que se han hecho porque destruyen, no construyen y no hay avance en lo que es reparación completa, vamos a ver que avances han tenido con respecto a esa calle, hay sectores donde el ingeniero me dijo que el cordón y caño va a quedar de lujo porque difícilmente el agua va a llegar hasta donde está el cordón y caño, entonces igual hay que ver el proyecto terminado. Tal vez la comisión de obras pueda ir y revisar más este tipo de proyectos que están haciendo porque el presupuesto es muy elevado. Con respecto a la 15 de Agosto los vecinos están muy molestos porque ellos creían que después del encauzamiento se iba a hacer una carpeta, lo cual no es así, salió infructuosa, entonces se está esperando el presupuesto que ya llegó para ejecutarlo a diciembre, otra cosa que ellos están molestos es porque el Ing. Juan Carlos dice que va a meter el back hoe para bajar un poco esa cuesta y los muchachos que hicieron los encauzamiento descubrieron que el tubo madre del AyA está a 40 centímetros, entonces es imposible para el ingeniero bajar esa cuesta si el AyA no hacen primero esos trabajos, son cosas y detalles que han salido en esos proyectos, los vecinos están muy molestos porque tenían la ilusión de ver la calle asfaltada después del encauzamiento, igual tenemos problemas con ese encauzamiento porque están tirando aguas servidas al encauzamiento pluvial.

Presidenta Karol Jiménez: el problema que ha habido es que notifican que van a empezar a construir como 15 días antes y que cualquier agua que no fuera fluvial tenía que iba a ir a un tanque, en 15 días no todas las personas tienen la posibilidad

económica para hacer un drenaje, entiendo que es para mejorar, pero mucha gente no tiene esa posibilidad económica de hacer un drenaje. Este es un tema que va a seguir, yo le puede decir el avance de esta semana, las cajas esquineras ya las hicieron internas, las calles y las aceras siguen igual, creo que lo que hay que seguir haciendo es ir evidenciando, tomando fotos de las cosas, llamar más adelante al ingeniero para preguntarle como va a quedar el proyecto.
Indica el Sr. Alcalde: la empresa tiene un cronograma de trabajo y tiene que cumplir, si ellos no lo cumplen tienen que hacer una justificación que tiene que ser valorada por la parte técnica, ese no es un tema que se esté tocando en el informe que dio la comisión de Obras. Igualmente en esa visita, porque voy a hacer referencia me dijeron que quedaron de que había una fecha de entrega, esperecen a la fecha de entrega, no adelanten acontecimientos, no pongan en la boca de ustedes cosas que todavía no han sucedido, en el momento que sucedan se tomarán cartas en el asunto, igual la empresa que está haciendo el encauzamiento en el casco central, ellos también tienen un cronograma el cual tienen que cumplir, lo que sí tenemos es una mala costumbre de tirar las aguas servidas a los caños y normalmente eso discurre hacia una fuente de agua lo cual contamina y es prohibido. El tema de notificación, si tenían que haber notificado con anterioridad, pero se supone que hay una metodología constructiva y que Esparza hace dos años hizo una inversión en sustitución de tubería donde tenían que cumplir con los manuales establecidas por el AyA y todas las instituciones donde iba la red hídrica de la sustitución de esa tubería, el tema que ha pasado es que escarban en un lado y se topan la tubería del AyA, entonces eso atrasa porque tienen que llamar al AyA, los vecinos se quedan sin agua, más problemas ocasiona, porque igual nosotros en el futuro tenemos que hacer el alcantarillado sanitario y ya hay normas que tienen que cumplirse a nivel de las instituciones, desgraciadamente las normas no están cumplidas, estamos en un cantón que tiene una estructura bastante antigua y estamos lidiando con todo eso, ojalá se mejore todo eso con este proyecto que vendría a sanear en muchas cosas todo lo que se va haciendo. Ahí hay cronogramas y lo están viendo cada 8 días, me imagino que con el cronograma van cumpliendo porque ahí dicen los compromisos que van cumpliendo en las minutas que levantan, entonces es a lo que hay que darle seguimiento.
Se somete a votación el dictamen de comisión.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

1. Solicitar a la Administración informar como van los avances del caso de Pan de Azúcar.
2. Trasladar la nota de los Vecinos de las Tres Marías a la Junta Vial para que sea considerado en la asignación del presupuesto en las mejoras del Cantón.
3. Programar una visita al Polideportivo de Esparza en la próxima salida de la Comisión de Obras.
4. Programar una visita a las Parcelas del Barón en la próxima salida de la Comisión de Obras.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente y Elián Portuguez Carmona; que dice:

"INFORME COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día martes 23 de Abril 2019, al ser las nueve horas y veinticinco minutos**. Miembros Presentes:** Hugo Ugalde Cubero, Presidente de la Comisión, Elián Portuguez Carmona, **Miembros Ausentes:** Reg. Karol Jiménez Barquero-Secretaria de Comisión**; Funcionarios Presentes**: Asistente de Secretaría Del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Oficio AME-RH-014-2019 emitido por Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos

Artículo I

Se reúne la Comisión de Gobierno y Administración y se da a conocer las pautas a seguir para que el Concejo pueda hacer una llamada de atención a algún funcionario, el análisis del Manual de Puestos y las Cargas de trabajo en la oficina de la Secretaría Municipal.

La Comisión decide felicitar a la Secretaría del Concejo al haber mejorado su rendimiento en sus funciones y que nos encontramos satisfechos al día de hoy. Se da a votación y Se **APRUEBA** por los dos votos presentes.

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Felicitar a la Secretaría del Concejo ya que nos encontramos satisfechos de que hayan mejorado su rendimiento y de que todo esté al día; Actas y las notificaciones de los acuerdos.

Al ser las nueve horas con cuarenta minutos finaliza la Comisión de Gobierno y Administración." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración de la siguiente manera:

I. Felicitar a la Secretaría del Concejo ya que nos encontramos satisfechos de que hayan mejorado su rendimiento y de que todo esté al día; Actas y las notificaciones de los acuerdos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente, Elián Portuguez Carmona y Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

"INFORME COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día martes 23 de abril 2019, al ser las ocho horas y treinta minutos**. Miembros Presentes:** Reg**.** Hugo Ugalde Cubero-Presidente de la Comisión, Reg**.** Ana Sandoval Núñez, Reg**.** Elián Portuguez Carmona. **Miembros Ausentes:** Reg**.** Karol Jiménez Barquero-Secretaría de la Comisión, Reg**.** José Joaquín Mejías Quijano **Funcionarios Presentes**: Sr. Roblan Martínez L- Contador Municipal, Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo 2019.

Artículo I

Se presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo 2019.

Después de ser analizado y evacuadas las dudas con el Contador Municipal se les solicitará a la Administración enviar al Concejo Municipal los Estados Financieros Trimestralmente. Se somete a votación y es **APROBADO** por los tres votos presentes.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Solicitar a la Administración remitir a este Concejo los Estados Financieros Trimestralmente para su análisis.

Al ser las nueve horas y cinco minutos finaliza la Comisión de Hacienda y Presupuesto."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:

I. Solicitar a la Administración remitir a este Concejo los Estados Financieros Trimestralmente para su análisis.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente y Elián Portuguez Carmona - secretario; que dice:

"INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día martes 23 de abril 2019, al ser las nueve y once minutos. **Miembros de la Comisión Presentes**: Reg. Hugo Ugalde Cubero - Presidente de la Comisión, Reg. Elián Portuguez Carmona - Secretario de la Comisión. **Miembro de la Comisión Ausente**: Reg. José Joaquín Mejías Quijano. Funcionarios Municipales Presentes: Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaría del Concejo.

Agenda

Artículo I. Tema "Río Barranca"

Artículo I

Tema "Río Barranca"

Se reúne la Comisión de Asuntos Ambientales para analizar la situación actual que se encuentra el Río Barranca.

La comisión acuerda solicitarle a la administración si ya se hizo la investigación correspondiente al caso de la problemática del Río Barranca y a la vez solicitarle al Ministerio de Geología y Minas que no se ha recibido respuesta del oficio SM-321-2019 emitido el día 21 de marzo del presente año respecto a ese mismo tema. Se Somete a votación y es **APROBADO** por los dos votos presentes.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES PROPONE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Solicitar a la administración la información sobre la investigación el Río Barranca solicitado por esta Comisión.

II. Solicitarle a la Dirección de Geología y Minas su respuesta respecto al oficio SM-321-2019 emitido el día 21 de marzo del presente año.

Al ser las nueve horas y veinticinco minutos; finaliza la Comisión de Asuntos Ambientales" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Ambientales de la siguiente manera:

I. Solicitar a la administración la información sobre la investigación el Río Barranca solicitado por esta Comisión.

II. Solicitarle a la Dirección de Geología y Minas su respuesta respecto al oficio SM-321-2019 emitido el día 21 de marzo del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

5- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, firmado por los regidores José Joaquín Mejías Quijano - presidente y Ana Virginia Sandoval - secretaria; que dice:

"INFORME COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS

Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el día miércoles 24 de marzo, al ser las catorce horas y cuarenta minutos, **Miembros Presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano-**Presidente de la Comisión**, Reg. Ana Sandoval Núñez-**Secretaria de la Comisión**. **Miembros Ausentes:** Reg. Elián Portuguez Carmona**. Funcionarios Presentes**: Lic. Olivier López Agüero- Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, Sr. Widman Cruz M- Gestor Financiero Municipal, Sr. Cristopher Delgado N-Tesorero Municipal- Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaría Municipal.

Agenda

Artículo I. Reglamento Interno Para El Funcionamiento De Fondos De Caja Chica De La Municipalidad Del Cantón De Esparza

Artículo I.

Reglamento Interno Para El Funcionamiento De Fondos De Caja Chica De La Municipalidad Del Cantón De Esparza

Se presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos con los diferentes funcionarios para dar lectura y analizar dicho reglamento.

*"Se realizan las observaciones por parte de los funcionarios presentes y de los miembros de la Comisión. Una vez analizado en totalidad el proyecto se somete a votación y se **APRUEBA** por los dos votos presentes".*

Se Adjunta Reglamento.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Aprobar el presente Reglamento y solicitar la respectiva publicación en el Diario la Gaceta.

Al ser las Quince horas y Treinta y Cinco minutos finaliza la Comisión de Asuntos Jurídicos." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la siguiente manera:

I. Aprobar el Reglamento Interno para el Funcionamiento de Fondos de Caja Chica de la Municipalidad del Cantón de Esparza y autorizar a la Secretaría del Concejo realizar la respectiva publicación en el Diario la Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-57-2019 de fecha 23 de abril de 2019; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Gerardina Ly Jiménez, el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, donde se me pone en conocimiento del oficio N° HAC-365-2019, de fecha 24 de enero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Nohemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del PROYECTO DE LEY DE REFORMA AL ARTICULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ambos contentivo s en el Expediente 21.043. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

La ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, reformó la manera en que distintas leyes asignaban diversas transferencias del Gobierno Central a entidades del Estado, ya que, si bien la legislación costarricense, establece un conjunto de reglas que buscan mantener el equilibrio de las finanzas *del*, Estado, se han creado en el tiempo, normas que inevitablemente, conllevan al incumplimiento de este propósito. Esta práctica, afecta el equilibrio presupuestario concebido en la Constitución Política, así como en la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

Sin embargo, ya pesar de que el artículo 24 confirma que dichas asignaciones no podrán ser inferiores a los presupuestos vigentes contemplados en las leyes derogadas, en el marco del trámite de discusión y aprobación de la ley, diversos sectores se acercaron a externar sus dudas sobre la aplicación de la norma vigente y el respectivo impacto a sus sectores, por lo que varios Diputados y Diputadas consideramos necesario plantear una reforma a dicho artículo que se preste a una única interpretación, garantizado la seguridad de las asignaciones presupuestarias incluidas en los destinos específicos, existentes de previo a la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

Esta iniciativa contiene un único artículo y el objetivo es el de plantear una redacción que resguarde las transferencias del Gobierno Central hacia las Entidades Públicas, de tal manera que el presupuesto a asignar no sea inferior al presupuesto asignado con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas. La propuesta, literalmente plantea lo siguiente:

"ARTÍCULO 1- *Para que se modifique el artículo* 24.- *Asignación Presupuestaria al título IV Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley No. "Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas", del y sus reformas.*

24- Asignación presupuestaria
La dirección general de presupuesto nacional realizara la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley; incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley. "
Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que este Proyecto podría presentar un serio problema procedimental en el sentido de que tal y como se observa en la transcripción literal, al momento de que se presenta la iniciativa, la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, actual Ley N° 9635, se encontraba apenas como Proyecto de Ley N° 20.580, por lo cual la misma no había nacido a la vía jurídica. En virtud de lo anterior, se debería considerar la posibilidad de replantear la presentación de este Proyecto de Ley." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación el informe.
ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-58-2019 de fecha 23 de abril de 2019; que dice:
"En atención al oficio SM-llO-2019, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día seis de febrero de dos mil diecinueve, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 145-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes cuatro de febrero de dos mil diecinueve, Artículo N° 11, Inciso 11. Trasladándome el honorable Concejo, el *"PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"*.
Una vez analizado la nota, de fecha 24 de enero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Diputado Erwen Masis Castro de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE, Expediente 20.985. Me refiero al mismo de la siguiente forma:
Por medio del informe GJCME-32-2019, esta Asesoría Legal se refiero a la consulta sobre este Proyecto de Ley, de la siguiente forma: *"si bien es cierto, el objetivo de la propuesta es bueno y acorde con las políticas en defensa del medio ambiente que ha venido impulsando nuestro país desde hace varios años; el proyecto tiene algunos errores que deben ser corregidos sobre todo en la redacción que en algunas partes es poco clara y se presta para confusiones. Por otra parte, en cuanto a la propuesta de los transitorios, no solamente se debería incluir lo dispuesto en el artículo 4, sino lo contenido en todos los artículos, en virtud de que las aplicaciones de las demás disposiciones también requieren de algún lapso de tiempo transitorio que permita su efectiva y correcta aplicación".* En virtud de lo anterior, y siendo que el proyecto es el mismo, se mantiene el criterio emitido con anterioridad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-529-2019 de fecha 29 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Con base en el oficio GFC-AT-UPA-127-2019, fechado 29 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza, cédula jurídica 3-002-048080**, por medio de su representante Otto Arroyo Quesada, cédula de identidad 1-689-278, solicitan licencia municipal para la realización de una cabalgata, a realizarse el día 04 de mayo en curso, en la comunidad de San Jerónimo, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante el día de la actividad.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047, se recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar una licencia municipal para la realización de la cabalgata el día 04 de mayo en curso, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante la actividad.
- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad, lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad (dentro del salón comunal).
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan autorización del evento cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 44.620.00 (cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte colones exactos)** por concepto de la licencia temporal para el expediente de bebidas con contenido alcohólico para el día 04 de mayo del año en curso.
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de las actividades dentro del salón comunal es el siguiente:

  Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

- Aprobar una licencia municipal a la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza** para la realización de la cabalgata el día 04 de mayo en curso, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante la actividad.
- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad, lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad (dentro del salón comunal).
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan autorización del evento cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 44.620.00 (cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte colones exactos)** por concepto de la licencia temporal para el expediente de bebidas con contenido alcohólico para el día 04 de mayo del año en curso.
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de las actividades dentro del salón comunal es el siguiente:
  Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-530-2019 de fecha 29 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito copia del oficio GPP-0040-2019, Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto, informando que en el Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N 8461, específicamente en los artículos 12 y 19, el Plan Anual debe remitirse a la Gestión de Desarrollo Humano Local y el Informe de Liquidación debe ser presentado a la Gestión de Planificación y Presupuesto para su respectiva revisión." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Remitir copia del oficio GPP-0040-2019 suscrito por el Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto a los directores de las instituciones educativas, a las Juntas de Educación y a las dos supervisiones para recordarles de conformidad con el Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares donde deben

presentar el Plan Anual y el Informe de Liquidación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-527-2019 de fecha 29 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 153-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes primero de abril del dos mil diecinueve, Artículo III, inciso 4, oficio SM 369-2019 del Acta N° 153-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes primero de abril del dos mil diecinueve, Artículo III, inciso 4 y la denuncia interpuesta por el señor Adrián Chinchilla Cordero.

Por lo anterior, remito copia del oficio GOT-GA-ME-0228-2019, suscrito por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales y copia del oficio AME-525-2019 mediante el cual se le brinda respuesta al señor Adrián Chinchilla Cordero." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Remitir copia del oficio GOT-GA-ME-0228-2019 del Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales y copia del oficio AME-525-2019 de la Alcaldía, al señor Adrián Chinchilla Cordero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-526-2019 de fecha 29 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 147-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes dieciocho de febrero del dos mil diecinueve, Artículo III, inciso 2, sobre la propuesta presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero para que se realice una investigación sobre el problema de contaminación que está sufriendo el río Barranca a raíz de la operación en ese sector.

Para dar seguimiento al acuerdo del Concejo, se solicitó un informe al Coordinador de Servicios Ambientales, quien mediante oficio GOT-GA-ME-0227-2019, recomienda solicitar tanto a la Dirección de Geología y Minas, Dirección de Aguas y Secretaría Técnica Nacional Ambiental información al respecto.

Por lo anterior, remito copia de los oficios AME 519-2019, dirigido a la Dirección de Geología y Minas, oficio AME 520-2019, dirigido a la Dirección de Aguas y oficio AME 521-2019, dirigido a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica el señor Alcalde que ese es el informe que habían solicitado para que lo trasladen a la Comisión de Asuntos Ambientales y por parte de la Alcaldía se están haciendo las gestiones ante los entes indicados e este oficio.

La señora Presidente Municipal propone que se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales, ya que el señor Alcalde está haciendo la gestión y esperamos la respuesta de la misma.

SE ACUERDA: Trasladar el informe del Coordinador de Servicios Ambientales a la Comisión de Asuntos Ambientales y se queda a la espera de la respuesta que reciba el señor Alcalde a las gestiones realizadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Síndica Ilianette Picado: para compartirles sobre lo que ha sucedido con respecto a la construcción del CENCINAI en Esparzaol, desde el mes de julio del 2017 hizo el traspaso del terreno para la construcción del CENCINAI de Esparzol, ustedes han sido testigos de todo lo que hemos venido trabajando el Concejo de Distrito junto con la Alcaldía para que esto se dé y les digo que ya es un hecho, ya tenemos maquinaria trabajando, se ha trabajado muy duro por el proyecto, es una felicidad ver ya maquinaria trabajando en ese proyecto que se va a llevar como cinco meses de construcción, más que todo era para informarles el gran logro porque ha sido una lucha en estos años que hemos dado y que ya estamos viendo reflejado el fruto del trabajo que se ha hecho.

La presidenta Karol Jiménez Barquero: felicidades, poco a poco se van viendo grandes resultados, ustedes han trabajado mucho, es algo que además de alegría los tiene que llenar de orgullo porque es algo por lo que han trabajado. Felicitarlos por la gestión y a la administración.

Regidora Ana Virginia Sandoval: en buena hora señores síndicos de San Juan, Esparzol es una zona que es difícil y esta obra viene a solventar muchas cosas y a ayudarnos en la atención de los niños que es tan importante. Felicitarlos y darle gracias a Dios que nos permite ver estas obras, felicitar al señor Alcalde porque se ha trabajado bastante en este tema, esperamos que sigan ustedes con esta capacidad de trabajo y esta bendición de seguir creciendo.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: quiero hacer extensiva una felicitación a las compañeras secretarias del Concejo Municipal en virtud de que el viernes fue el Día de la Secretaria, darles las gracias a las secretarias por su trabajo, sin el trabajo de ellas no podríamos nosotros realizar el nuestro.

El regidor Hugo Ugalde Cubero convoca a la comisión zona marítimo terrestre para mañana martes a partir de las 8:30 a.m. y a la comisión de gobierno y administración.

Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: hacerle un agradecimiento extensivo a Erika, que le lleve el agradecimiento de mi parte y de todo el personal docente y administrativo de la Escuela Arturo Torres Martínez que hablamos de un par de proyecto y ya se ven realizados, faltan detalles pero eso es más fácil, muchas gracias Erika y al Concejo de Distrito también agradecerle por ese apoyo en esos dos proyectos que se hicieron en la escuela, igualmente felicitarlos a todos los Concejos de Distrito por los trabajos que realizan, mi agradecimiento y felicitación. Otro asunto, yo había comentado a don Asdrúbal por las máquinas que están en el parque, había una que es tipo caminadora que se había dañado, no sé si ya se arregló o se reportó.

Sr. Alcalde: eso se había trasladado a Cristian Carvajal para que se enviara a la empresa que se había contratado, mañana le recuerdo sobre ese asunto.

La regidora Ana Virginia Sandoval convoca a la Comisión de Becas para este sábado a las 10 am. Solicita a la Secretaría que le deje los expedientes.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo: comunica que a partir de mañana sale unos días de vacaciones para atender unos asuntos personales y el

viernes tengo una reunión de asesores legales municipales de la Red Nacional de Asesores Legales por lo cual no voy a estar tampoco en la Municipalidad.
Presidenta Karol Jiménez: le solicito al señor Rodrigo Mayo que evitemos la obstrucción de la salida, según indicación de Salud Ocupacional.
Al ser las veinte horas trece minutos del lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**